



Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

PLANILLA DE APOORTE MENSUAL DE BECAS
RESOLUCION S.F.P. N° 1268/2015
LEY 5189/2014

MES: Diciembre/2023

RUBRO: 841

Nº ORDEN	FECHA	BENEFICIARIO/A DE LA BECA	RESOLUCION DE APOORTE Nº	MOTIVO DEL APOORTE	MONTO DEL APOORTE ASIGNADO (G.)
		SIN MOVIMIENTO			
TOTAL APOORTE DEL MES :					



~~Prima del Funcionario Responsable de la Institucion~~
~~Lic. Carlos Alberto Paredes~~
~~Encargado de Secretaria General~~
~~C.I. N° 3.446.567~~

Visión: “Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento”.